

**Superficie de ordenamientos ecológicos expedidos, 2020
(hectáreas)**

Entidad federativa	Local	Regional	Marino	General del Territorio
Aguascalientes	120,424	0	N.A.	N.A.
Baja California	1,845,250	7,177,759	0	N.A.
Baja California Sur	907,857	0	0	N.A.
Campeche	3,744,575	0	0	N.A.
Coahuila	128,271	15,156,256	N.A.	N.A.
Colima	157,840	617,040	0	N.A.
Chiapas	130,416	7,500,502	0	N.A.
Chihuahua	1,078,968	0	N.A.	N.A.
Ciudad de México	0	88,442	N.A.	N.A.
Durango	3,327,082	12,588,116	N.A.	N.A.
Guanajuato	443,485	3,363,791	N.A.	N.A.
Guerrero	116,130	0	0	N.A.
Hidalgo	67,030	3,350,343	N.A.	N.A.
Jalisco	1,093,565	8,013,701	0	N.A.
México	502,411	3,751,896	N.A.	N.A.
Michoacán	361,249	11,743,856	0	N.A.
Morelos	140,635	487,905	N.A.	N.A.
Nayarit	1,305	0	0	N.A.
Nuevo León	0	5,624,677	N.A.	N.A.
Oaxaca	170,320	9,375,700	0	N.A.
Puebla	18,166	227,822	N.A.	N.A.
Querétaro	747,132	1,176,905	N.A.	N.A.
Quintana Roo	2,039,669	341,813	0	N.A.
San Luis Potosí	0	0	N.A.	N.A.
Sinaloa	63,040	0	0	N.A.
Sonora	330,190	1,591,358	0	N.A.
Tabasco	0	2,473,671	0	N.A.
Tamaulipas	0	3,651,824	0	N.A.
Tlaxcala	0	406,092	N.A.	N.A.
Veracruz	0	1,232,521	0	N.A.
Yucatán	0	4,570,002	0	N.A.
Zacatecas	0	0	N.A.	N.A.
Varios Estados	N.A.	0	194,227,380	N.A.
Nacional	N.A.	N.A.	N.A.	196,437,500
Total de Ordenamientos	17,535,010	104,511,992	194,227,380	196,437,500

NOTAS

Variable	Notas
Superficie de ordenamientos ecológicos identificados por DGPAIRS	Se presenta la superficie por entidad federativa del total de ordenamientos ecológicos registrados al año 2020 (revisión: Abril de 2021). Conforme a la fuente, la superficie que se reporta de los ordenamientos procede en su mayoría del Decreto de expedición correspondiente, en segundo lugar procede de estimaciones con Sistemas de Información Geográfica, o en menor proporción, procede de documentos técnicos, del MGM 2005 o directamente del INEGI. Conforme a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la federación, los gobiernos estatales y los municipales, tienen la facultad, en el ámbito de

NOTAS

Variable	Notas
	<p>su respectiva competencia, de formular, aplicar y evaluar programas de ordenamiento ecológico.
Acerca de los ordenamientos marinos, se reportan tres, uno corresponde al Golfo de California e incluye Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit; otro corresponde al Golfo de México y Mar Caribe, e incluye las entidades Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo; en tanto que el tercero se refiere al Pacífico Norte comprende el área marina e insular de la Zona Económica Exclusiva de México frente a la Península de Baja California, y el frente costero occidental de los estados de Baja California y Baja California Sur.
En cuanto al ordenamiento de la modalidad General del Territorio, éste aplica sólo a nivel nacional.
N.A.- No Aplicable. Se trata de casos donde no es aplicable la modalidad de ordenamiento que se indica.
Con motivo de la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada el 29 de enero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, el Distrito Federal cambió su denominación a Ciudad de México. La información correspondiente a dicha entidad se presenta con este nuevo nombre.</p>

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial, Abril, 2021.